



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LA BARICHARA
NIT 890.210.932-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00575

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.41.04.007	Código rápido: 260356
Fondo / Fte de Financiación	: CDTO 1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL G	
2	: Gastos	
2.3	: INVERSION	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.41	: Inclusión social y reconciliación	
2.3.2.02.02.009.41.04	: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
2.3.2.02.02.009.41.04.007	: Centros de protección social para el adulto mayor dotados 30%	

Valor CDP \$: 19,291,129.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.41.04.007	Código rápido: 260613
Fondo / Fte de Financiación	: RBCB 1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS - ADULTO MAYOR CENTRO BIENESTAR 30%	
2	: Gastos	
2.3	: INVERSION	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.41	: Inclusión social y reconciliación	
2.3.2.02.02.009.41.04	: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
2.3.2.02.02.009.41.04.007	: Centros de protección social para el adulto mayor dotados 30%	

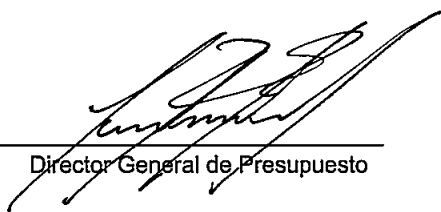
Valor CDP \$: 28,446,525.84

Para : "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTEIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR CBA HOGAR SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA DE BARICHARA"

• Por la suma de : CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y*****
CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS m/cte. (\$47,737,654.84)*****

Dado en el día Julio 30 de 2026

• Elaboró: MILENA


Director General de Presupuesto